



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 705/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TEA A-01-00017804-3 y A-01-00019282-8/2024 (acumulados); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Bárbara Moramarco Terrarossa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la designación interina externa de María Mercedes Dileo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en virtud de la vacante que se generará a partir de la licencia extraordinaria concedida a Lautaro Volpi y que, a partir del 26 de agosto de 2024, María Mercedes Dileo pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa de ese Juzgado y a raíz de la vacante que ello generaría, que María Berta Martín sea designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 264/24, que Lautaro Volpi revista confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 2, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024 y a quien se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural, a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 17 de mayo de 2025 ambos inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 629/2024, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se propone la designación interina externa de María Mercedes Dileo, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.799. Asimismo, se solicita que a partir del 26 de agosto de 2024 pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado PJCyF N° 2, en el cual se encuentra confirmada María Berta Martín, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024, quien, en virtud de lo propuesto ut supra, se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante que dejará vacante María Mercedes Dileo a partir del 26 de agosto de 2024.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, en virtud de lo requerido y a fin de hacer lugar a ello, corresponderá dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 684/2024 por la que oportunamente se dispuso: *“Art. 1°: Designar a María Berta Martín (Legajo N° 8985) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida a Lautaro Volpi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación. Art. 2°: Designar a María Belén Dileo (Legajo N° 3021) en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Berta Martín”*.

Que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 y el inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 684/2024.

Art. 2°: Designar a María Mercedes Dileo (DNI N° 35.701.677) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida a Lautaro Volpi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Designar a María Berta Martín (Legajo N° 8985) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, a partir del 26 de agosto de 2024, mientras se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

extienda la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida a Lautaro Volpi y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 4°: Establecer que María Mercedes Dileo (DNI N° 35.701.677) pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, a partir del 26 de agosto de 2024 y mientras se extienda la designación interina de María Berta Martin en un cargo de superior jerarquía.

Art. 5°: Establecer que, previo a la toma de posesión del cargo, María Mercedes Dileo deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 705/2024